

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

3060 *Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia*

En fecha 19 de abril de 2022, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Artà, ha dictado un Decreto de delegación de las funciones de la alcaldía con motivo de su ausencia, el cual se transcribe a continuación:

<<Exp. 2022/2053. Delegación de las atribuciones de Alcaldía por ausencia

Visto que es necesario cubrir la ausencia del alcalde, Manuel Galán Massanet, y, por tanto, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden, los días 21 y 22 de abril de 2022;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, dicto la siguiente

Resolución

1. Delegar en la primera teniente de alcalde, Maria Antònia Sureda Martí, la totalidad de las funciones que como alcalde me corresponden. Esta delegación tendrá efecto los días 21 y 22 de abril, ambos inclusive.
2. Informar al Pleno del Ayuntamiento sobre esta resolución en la primera sesión que se lleve a cabo.
3. Publicar esta resolución en el BOIB.

Artà, en el día de la firma electrónica (*19 de abril de 2022*)

El alcalde
Manuel Galán Massanet

